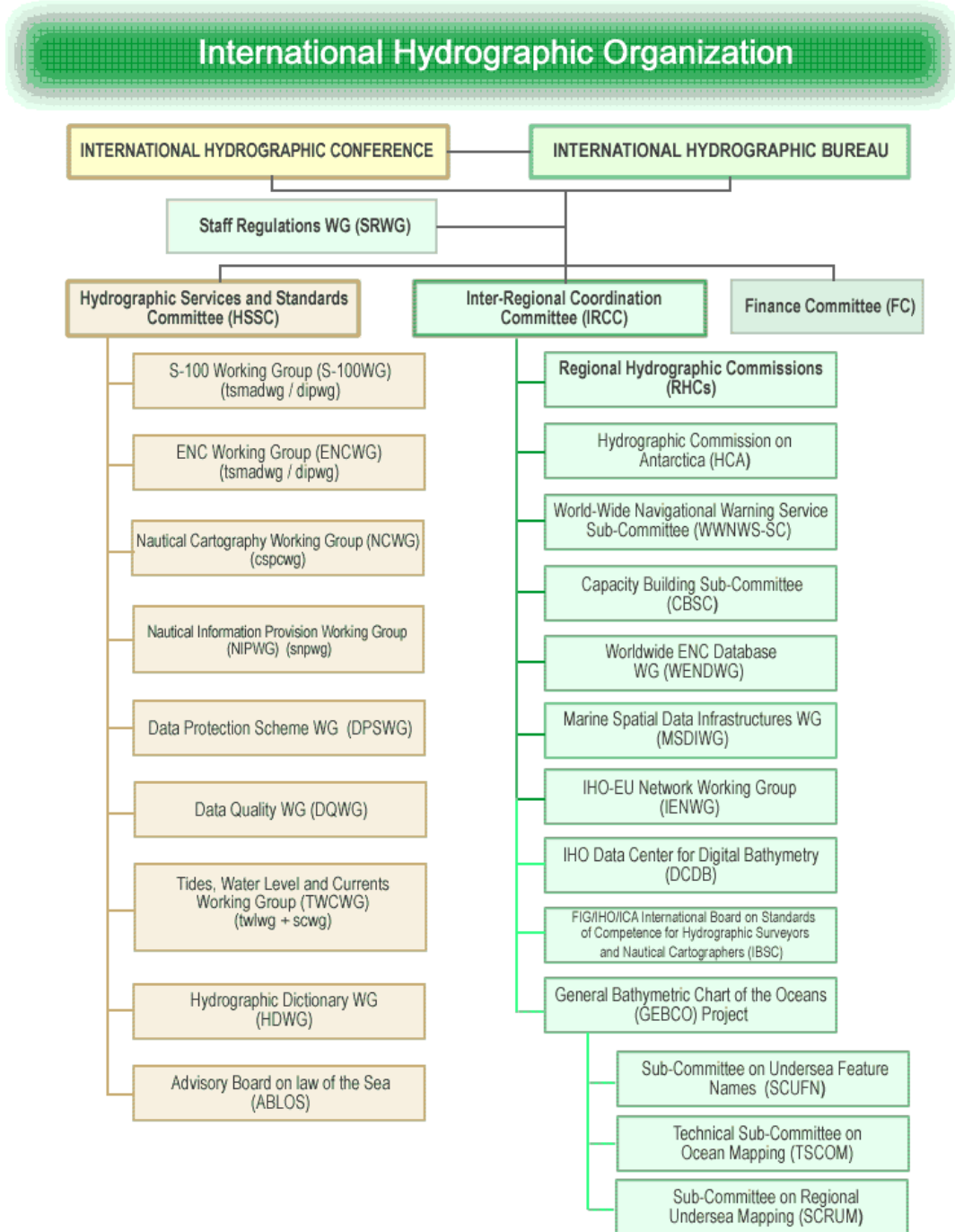


# ANEXO J

## HSSC EN LA OHI



## **REPORTE CHRPSO 2015**

### **TEMA: HSSC**

#### **1. RESTRUCTURACIÓN DEL HSSC**

En la 5ta reunión del Hydrographic Services and Standards Committee (HSSC), celebrado en Shanghai, China, se discutió sobre la reestructuración de los grupos de trabajo, tomando en consideración el cambio del enfoque del empleo de la entrega de productos de formato de papel a formato digital.

El comité del HSSC aprobó en principio una nueva estructura conformada por grupos de trabajo y equipos de proyectos. Se decidió establecer un Grupo por Correspondencia conformado por los presidentes de HSSC, TSMAD, DIPWG, CSPCWG, SNPWG, TWLWG, SCWG y un representante de la OHI, quienes serían los encargados de desarrollar los borradores de los términos referencia y guís de funcionamiento, además de considerar la composición de los nuevos grupos de trabajos.

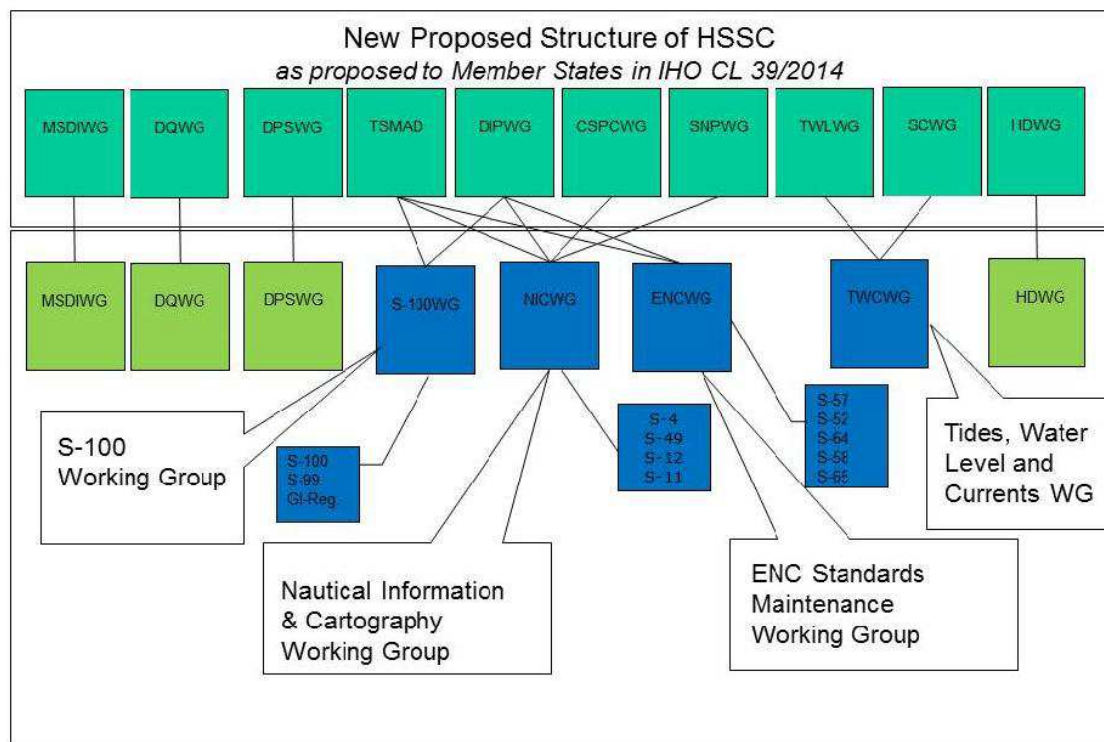
El Comité pidió al Grupo por Correspondencia, presentar un reporte durante la 6ta HSSC y se acordó que el mencionado grupo estará abierto para los representantes de los estados miembros.

El 21 de febrero del 2014, empezó las labores del grupo por correspondencia, se estableció un plan de trabajo que contenía cuatro pasos:

- Desarrollo de los términos de referencia y guía de procedimiento para las nuevas estructura del HSSC.
- Desarrollo de un plan de trabajo para proponer nuevos grupos dentro del HSSC.
- Consultas a los estados miembros para la contribución en términos de recursos a los nuevos grupos propuestos para el HSSC.
- Preparación del reporte.

Luego de varias discusiones entre los miembros del HSSC, comunidad marítima y la Inter Regional Coordinating Committee (IRCC), se presentó una propuesta que trató de recoger todas las observaciones planteadas y que se muestra la figura No.1, En esta propuesta se acordó transferir el grupo de trabajo de Infraestructura de Datos Espaciales Marinos al Inter-Regional Coordination Committee (IRCC).

Aunque hubo acuerdos en la mayoría de los aspectos tratados en la propuesta de reestructuración existió renuencia en aceptar la unión de CSPCWG y del SNPWG dentro del NIPWG. Esta reestructuración fue presentada durante la 6ta reunión del HSSC, que se llevó a cabo en Viña del Mar, Chile.



**Figura No.1 Reestructuración del HSSC presentada durante la HSSC-6.**

New WG	Current WG	Last meeting Current WG	Transition Coordinator	First meeting New WG	Comments
S-100WG	TSMAD	(31 Mar - 4 Apr 2014)	Chair TSMAD	2-6 Feb 2015	Joint meeting aligned with planned dates for TSMAD29
	DIPWG		Chair DIPWG		
ENCWG	TSMAD	(25-28 Mar 2014) (28-30 May 2014)	Chair TWLWG	21-24 Apr 2015	
	DIWPG				
TWCWG	TWLWG	(25-28 Mar 2014)	Chair TWLWG	21-24 Apr 2015	
NIPWG	SNPWG	1-4 Dec 2014	Chair SNPWG	Step 1: June 2015	
NIPWG	CSPCWG	~ 2016	Chair CSPCWG	Step 2: ~ 2017	Consider joint meeting or cross-participation with NIPWG during the transition
New WG	Current WG	Last meeting Current WG	Transition Coordinator	First meeting New WG	Comments

El HSSC también decidió en un futuro investigar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo de Levantamientos Hidrográficos.

Mediante las Cartas Circulares 07/2015, del 16 enero de 2015 y 11/2015, del 12 Febrero de 2015, se reportó la implementación de la reorganización de los Grupos de Trabajo del HSSC, adoptada durante la HSSC-6. Mediante la Carta Circular 11/2015, se estableció la conformación de los siguientes grupos de trabajo, los cuales reemplazarían a los grupos de trabajo que existían previamente, la región participa de la siguiente forma en los nuevos grupos de trabajo:

- S-100 Working Group (S-100WG)

<b>País</b>	<b>Nombre</b>	<b>Estado</b>
Ecuador	Carlos Zapata	Activo

- ENC Standards Maintenance Working Group (ENCWG)

<b>País</b>	<b>Nombre</b>	<b>Estado</b>
Ecuador	Patricia Villa	Activo
Chile	Parkhouse Patti	Activo
Chile	Barrios Felipe	Activo
Chile	Sobarzo Claudio	Activo

- Nautical Information Provision Working Group (NIPWG)

No hay delegados.

- Tides, Water Level and Currents Working Group (TWCWG)

<b>País</b>	<b>Nombre</b>	<b>Estado</b>
Ecuador	Zuñiga Carlos	Activo
Chile	Fierro Juan	Activo

Mediante la Carta Circular 25/2015, del 17 de marzo de 2015, y sobre la base de las necesidades expuestas durante las reuniones HSSC-5 y la 5ta Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria, se envió una encuesta a los estados miembros para evaluar si la publicación S 44 cubre los requerimientos actuales y futuro, y si es necesario que se forme un grupo de trabajo que trate de la actualización de esta publicación.

## **2. Actividades realizadas**

### **a. HSSC**

El Instituto Oceanográfico de la Armada como representante de esta CHR, ante del HSSC, participo durante la HSSC-6 realizada en Valparaíso – Chile y tiene planificado acudir a la HSSC-7, a realizarse en Korea.

#### **b. TWCWG**

Como miembro del Tides, Water Level and Currents Working Group - TWLWG, el Instituto Oceanográfico de la Armada Participó en la 7ma reunión de trabajo del de la Organización Hidrográfica Internacional del 20 al 25 de abril del 2015 en Silver Spring- Washington-USA, a fin de contribuir con el desarrollo de políticas internacionales y buenas prácticas profesionales en el área de la observación del nivel del mar

#### **c. S-100 WG**

Con la finalidad incrementar el conocimiento de las potencialidades de estándar S-100 como model de datos, así como las especificaciones de productos que la conforman (S-101 y – 102), el Instituto Oceanográfico de Armada tiene planificado participar en el Meeting S-100WG1, Tokyo, Japan (14 - 18 March 2016).

### **3. Plan de trabajo del HSSC**

#### **Programa 2 Servicios y Estándares Hidrográficos**

##### **Elemento 2.1 Coordinación de los programas Técnicos**

**Objetivo:** Monitorear los desarrollos técnicos, supervisar el desarrollo de los estándares técnicos de la OHI, especificaciones y publicaciones a través de la coordinación e interacción de grupos de trabajo relevantes de la OHI y hacer recomendaciones a los estados miembros.

##### **Elemento 2.2 Estándar de Transferencia de Datos Hidrográficos.**

**Objetivo:** Monitorear el desarrollo relacionado a los estándares de Transferencia de Datos Hidrográficos, para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

##### **Elemento 2.3 Cartografía Náutica.**

**Objetivo:** Monitorear desarrollos relacionados a la cartografía náutica para cartas de papel y los colores, símbolos y reglas de despliegue empleadas para mostrar la información de la SENC sobre los ECDIS para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones y proveer adecuado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.4 Protección y Autenticación de los Datos Digitales.**

**Objetivo:** Monitorear el desarrollo relacionado con la protección y autenticación de los datos para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.5 Calidad de Datos.**

**Objetivo:** Monitorear los desarrollos relacionados a los métodos de clasificación y descripción de calidad de información hidrográfica para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.6 Publicaciones Náuticas.**

**Objetivo:** Monitorear el desarrollo relacionado a la preparación de publicaciones náuticas, para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.7 Mareas y Datums.**

**Objetivo:** Monitorear los desarrollos relacionados a la observación, análisis y predicción de mareas y niveles de agua, y otra información relacionada, incluido los datums horizontal y vertical, para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.8 Actualización de Datos Digitales**

**Objetivo:** Monitorear los desarrollos en el proceso de estandarización de la actualización de productos de datos hidrográficos digitales, para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.9 Infraestructura Espacial de Datos.**

**Objetivo:** Monitorear desarrollos relacionadas al componente hidrográfico de la Infraestructura de Datos, desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, y proveer adecuado asesoramientos técnico.

#### **Elemento 2.10 Adquisición y Procesamiento de la Data Hidrográfica.**

**Objetivo:** Monitorear desarrollos relacionados a la adquisición y procesamiento de los datos hidrográficos, para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.11 Diccionario Hidrográfico.**

**Objetivo:** Desarrollar, mantener y extender la publicación S32 Diccionario Hidrográfico en inglés, francés y español para proveer apropiado asesoramiento técnico.

#### **Elemento 2.12 Aspectos Hidrográfico del UNCLOS.**

**Objetivo:** Monitorear desarrollos relacionados a los aspectos hidrográficos relacionados a la Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para desarrollar y mantener los estándares relevantes de la OHI, especificaciones y publicaciones, de manera proveer adecuado asesoramiento técnico.

### **4. Propuesta de trabajo**

Con la finalidad de optimizar los recursos de la región se propone lo siguiente:

- Alentar a la participación de los países miembros de la región dentro de los grupos de trabajo en especial en el NIPWG
- Los delegados de los países miembros, que asistan a reuniones de cualquiera de estos grupos de trabajo, se convertirían delegados de la región y se contactaría con el coordinador del HSSC de la región (Ecuador), de manera de que transmitan las ponencia que se tengan en el CHRPSE.
- Al retorno de las reuniones de cualquiera de estos grupos de trabajo, remitirán una copia de su informe de comisión al coordinador del HSSC, de manera que este distribuya la información de los demás países miembros.